



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LEON XIII

rector: Milton Sanguino Santana

Líder: Zenilde Pabón Silva

Docente: Cristhian Camilo Haro



AMOR A LA DEMOCRACIA
“vivir en democracia es vivir libre”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



PROYECTO INSTITUCIONAL DE DEMOCRACIA

FECHA	AÑO LECTIVO 2026
OBJETIVO	Generar conciencia ciudadana en los niños, niñas y jóvenes de la I.E.R León XIII; fomentando actitudes de reflexión, análisis y discusión en sus prácticas escolares; contribuyendo a un verdadero proceso de educación por y para la participación democracia y la construcción de paz.
LÍDER	Zenilde Pabón Silva

INTRODUCCIÓN

EL PROYECTO, AMOR A LA DEMOCRACIA busca enseñar a la comunidad educativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII la importancia de participar para elegir a sus representantes tanto de grado, como personero, representante de padres, consejo académico y directivo quienes se encargan de defender los derechos de los estudiantes dentro de la institución. De esta manera los incentivamos para que, valoren la importancia de participar en los diferentes organismos que conforman el gobierno escolar para que de esta manera aporten ideas y conocimientos para el buen funcionamiento de la institución y la defensa de los derechos de todos. Entendido esto como una formación más allá del ámbito académico, exige que, desde edades tempranas niños, niñas y jóvenes inicien a ser partícipes activos en la construcción y mantenimiento de interacciones democráticas y sociales de forma sana.

Las normas sociales son leyes humanas creadas con el fin de mejorar la convivencia entre las personas, estos deberes y derechos deben ser de mutuo cumplimiento sin tener en cuenta edad, raza, sexo, religión, nivel educativo o socioeconómico.

Palabras claves: democracia. Derechos, deberes, voto, elegir, respeto elección, criterio y cumplimiento.

La institución educativa es el reflejo de lo que se vive en nuestro país, por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de saber vivir en democracia como referente humano de los estudiantes de la Institución Educativa Rural León XIII constituye unos objetivos fundamentales en tanto involucra su dimensión social en su relación con los demás y junto con ellos, constituye paulatinamente valores de referencia que los deben de llevar a ser cada vez mejores seres humanos en el grupo en el cual interactúan.

Como respuesta a lo anterior, se promulgaron normas por parte del MEN - a partir de la Ley General de Educación - para crear proyectos de democracia que garanticen la formación de competencias ciudadanas desde los establecimientos educativos; entendidos como espacios donde tienen participación directivos, docentes, estudiantes y padres de familia para la concreción de un nuevo ideal de Nación.

Es por ello, que el Proyecto de Democracia surge no solo como una exigencia del Ministerio de Educación, sino como la oportunidad para que los estudiantes como actores principales de la institución, puedan expresar su sentir, sus expectativas y propuestas a través de sus representantes en los distintos estamentos institucionales. Esta oportunidad implica la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



formación de los estudiantes como ciudadanos que comprenden ampliamente el concepto de participación, así como el fortalecimiento de capacidades como la oratoria, el liderazgo, sana competencia y otros que anteceden a la realización de un proceso de elección, con las mismas características que cualquier actividad electoral del país; preparando de esta manera al estudiante sobre el papel que jugará posteriores participaciones, bien sea en juntas de acción comunal, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, clubes deportivos y en general dentro de las diversas agrupaciones que la sociedad tiene.

En el diagnóstico realizado se pudo evidenciar que los estudiantes de la Institución Educativa Rural León XIII tienen conocimientos básicos sobre democracia y participación ciudadana y comprenden la necesidad e importancia de desarrollar acciones que tiendan a mejorar su convivencia. A los educandos de secundaria le gusta participar en cualquier actividad, pero al darse cuenta de los compromisos y responsabilidades que deben asumir, evaden la participación. Se percibe mucha inseguridad y temor al no ser escuchados(as) y aceptados(as) en sus propuestas. En cada una de las actividades democráticas se puede ver la necesidad de promover una verdadera conciencia ciudadana, puesto que en ocasiones se observa pérdida de valores como la solidaridad, honestidad, la tolerancia y el respeto por los derechos humanos.

Desde nuestra visión es necesario realizar una verdadera difusión y divulgación de nuestra constitución política, ya que solamente el verdadero conocimiento de nuestros derechos y deberes nos llevará necesariamente a construir una sociedad más justa, equitativa, armónica y solidaria.

Es difícil encontrar padres y/o madres de familia con espíritu democrático – participativo decidido, que se evidencie en cada una de las actividades escolares, puesto que son ajenos al proceso educativo debido a la creencia generalizada de que la educación y formación de sus hijos es un asunto de las escuelas.

El educando muestra apatía ante el estudio de temas como constitución, democracia, derechos, deberes y todo lo relacionado con normas que deba cumplir. La tendencia es exigir los derechos, pero incumplir los deberes, ya que falta mentalidad y formación democrática que les permita sentir, decidir, pensar y actuar positivamente en función del bien común o colectivo.

El educando de la Institución Educativa Rural León XIII, debe aprender que, a través de la democracia, se puede construir la paz y la convivencia social, teniendo como base el respeto por los derechos humanos fundamentales de la persona, la participación de los estudiantes en la toma de decisiones, para el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

La práctica de la democracia en la escuela requiere del diálogo entre las sedes educativas y la comunidad, de este modo el proyecto busca promover el diálogo y la participación activa de la comunidad académica como principal vía para el desarrollo del aprendizaje para el buen uso del ejercicio democrático en los ciudadanos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N°004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



ANEXOS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N°004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



Tarjetón de elección de personero

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N°004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4

ELECCIONES
PERSONERIA ESTUDIANTIL 2026

01
**CRISTIAN
JESUS ROPERO
GARAVITO**



02
**DANNA JAEI
LINDARTE
RODRIGUEZ**



03
**ADRIANA
SOFIA PUERTO
ROZO**



**VOTO EN
BLANCO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA**
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



ESCRUTINIO GENERAL DE PERSONERO ESTUDIANTIL.



**ESCRUTINIO GENERAL DE LAS MESAS DE VOTACIÓN
SEDES EDUCATIVAS RURALES INSTITUCIÓN RURAL LEÓN XIII-2026
PERSONERO ESTUDIANTIL**



Nº	NOMBRE DE LAS SEDES	CRISTIAN JESUS ROPERO	DANNA JAEI LINDARTE RODRIGUEZ	ADRIANA SOFIA PUERTO ROZO	VOTO EN BLANCO	VOTO NO MARCADO	VOTO NULO	VOTO TOTAL
1	PRINCIPAL	47	25	09	02	00	01	84
2	SANTA ANA	00	00	05	00	00	00	05
3	BELLA VISTA	13	02	01	00	00	00	16
4	LA NIEBLA	03	03	01	00	00	00	07
5	LA CEIBA	04	04	04	00	00	00	12
6	LA PERDIZ ALTA	03	01	00	00	00	00	04
7	EL ZULYA	00	05	00	00	00	00	05
8	BUENOS AIRES	08	04	00	00	00	00	12
9	GREGORIO PALMAS	07	09	01	02	00	00	19
10	PALMIRAS	08	08	00	00	00	00	16
11	BRILLANTE BAJO	04	05	02	01	00	00	12
12	BRILLANTE ALTO	03	01	02	00	00	00	06
13	MESETAS	03	06	02	00	00	00	11
14	SANTA RITA	13	01	00	00	00	00	14
15	SAN MIGUEL	07	01	00	00	00	00	08
16	SAN ESTANISLAO	10	00	00	00	00	00	10
17	EL FILO	05	04	02	02	00	00	13
18	PERDIZ BAJA	05	00	02	00	00	00	07
	TOTAL EN VOTOS	143	79	31	07	00	01	261



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



Siendo las 8:20 de la noche del 25 de febrero del año 2026 se dio información por medio del grupo de WhatsApp de los compañeros de trabajo, dando el resultado de las elecciones de personero estudiantil donde se logró una votación de la siguiente manera:

01-CRISTIAN JESUS ROPERO GARAVITO: 143 VOTOS

02-DANNA JAEL LINDARTE RODRIGUEZ: 79 VOTOS

03-ADRIANA SOFIA PUERTO ROSO: 31 VOTOS

VOTO EN BLANCO: 07

VOTO NO MARCADO: 00

VOTO NULO: 01

CON UN TOTAL DE: 261 VOTOS.

Según la información obtenida en el escrutinio quedo como **PERSONERO ESTUDIANTIL** de la Institución Educativa Rural León XIII, el estudiante de grado 11º:

01-CRISTIAN JESUS ROPERO GARAVITO: CON UN TOTAL DE VOTOS DE 143.

Donde automáticamente queda en segundo puesto con la votación de 79 votos obtenidos la estudiante **DANA JAEL LINDARTE ROGRIGUEZ**, aceptando el cargo como **REPRESENTATNE ESTUDIANTIL**.

Así mismo siguiendo la orientación dada por el Rector Milton Sanguino Santana, se dio paso al registro de PERSONERO ESTUDIANTIL en el siguiente Link:

Registro de Personero(a) Estudiantil:

<https://ee.kobotoolbox.org/x/mew3jXwC>





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N°004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



Tarjetón de elección de contraloría estudiantil.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N°004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4

ELECCIONES

CONTRALORIA ESTUDIANTIL 2026

01



**CARLOS
ANDRES
GALVIS
SALCEDO**

02



**ESTEFANIA
ROJAS
ORTEGA**

03



**WILMER
ALEXIS ROJAS
PEREZ**

**VOTO EN
BLANCO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA**
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



ESCRUTINIO GENERAL DE CONTRALOR ESTUDIANTIL



**ESCRUTINIO GENERAL DE LAS MESAS DE VOTACIÓN
SEDES EDUCATIVAS RURALES INSTITUCIÓN RURAL LEÓN XIII-2026
CONTRALOR ESTUDIANTIL**



Nº	NOMBRE DE LAS SEDES	CARLOS ANDRES GALVIS SALCEDO	ESTEFANIA ROJAS ORTEGA	WILMER ALEXIS ROJAS PEREZ	VOTO EN BLANCO	VOTO NULOS	VOTO NO MACADOS	VOTO TOTAL
1	PRINCIPAL	33	14	33	02	02	00	84
2	SANTA ANA	00	05	00	00	00	00	05
3	BELLA VISTA	04	07	02	03	00	00	16
4	LA NIEBLA	02	03	02	00	00	00	07
5	LA CEIBA	02	09	01	00	00	00	12
6	LA PERDIZ ALTA	03	01	00	00	00	00	04
7	EL ZULYA	00	03	02	00	00	00	05
8	BUENOS AIRES	03	05	04	00	00	00	12
9	GREGORIO PALMAS	04	11	00	03	00	01	19
10	PALMIRAS	06	05	05	00	00	00	16
11	BRILLANTE BAJO	01	06	04	01	00	00	12
12	BRILLANTE ALTO	00	04	02	00	00	00	06
13	MESETAS	04	04	03	00	00	00	11
14	SANTA RITA	10	02	02	00	00	00	14
15	SAN MIGUEL	00	07	01	00	00	00	08
16	SAN ESTANISLAO	10	00	00	00	00	00	10
17	EL FILO	06	05	01	01	00	00	13
18	LA PERDIZ BAJA	03	04	00	00	00	00	07
	TOTAL EN VOTOS	91	95	62	10	02	01	261



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



Siendo las 8:20 de la noche del 25 de febrero del año 2026 se dio información por medio del grupo de WhatsApp de los compañeros de trabajo, dando el resultado de las elecciones de contralor estudiantil donde se logró una votación de la siguiente manera:

01-CARLOS ANDRES GALVIS SALCEDO: 91 VOTOS

02-ESTEFANIA ROJAS ORTEGA: 95 VOTOS

03-WILMER ALEXIS ROJAS PEREZ: 62 VOTOS

VOTO EN BLANCO: 10 VOTOS

VOTOS NULOS: 02 VOTOS

VOTOS NO MARCADOS: 01 VOTOS

CON UN TOTAL DE: 261 VOTOS.

Según la información obtenida en el escrutinio quedo como **CONTRALOR ESTUDIANTIL** de la Institución Educativa Rural León XIII, la estudiante de grado 10º:

02-ESTEFANIA ROJAS ORTEGA CON UN TOTAL DE 95 VOTOS.

Siguiendo la orientación dada por el Rector Milton Sanguino Santana, se dio paso al registro del CONTRALOR ESTUDIANTIL en el siguiente Link:

Registro de Contralor(a) Estudiantil:

<https://ee.kobotoolbox.org/x/TZyxyEVI>





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
Departamento Norte de Santander
Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS:





TEMATICAS ABORDADAS A LA FECHA:

PLAN DE ACCIÓN

ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE
Iniciar la etapa de sensibilización para llevar a cabo la elección de los órganos del gobierno escolar	Fomentar una cultura ciudadana y democrática conforme a la constitución política de Colombia	Orientaciones de grupo. Conocimiento del gobierno escolar, funciones, mecanismos de elección y su importancia	26 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DE 2026	10 DIAS	Docente del área de sociales
Elegir los representantes de grupo al consejo de estudiantil.	Reconocer la importancia del voto	Dialogo sobre el perfil del contralor personero y representante de grupo. Elección de representantes al consejo estudiantil. Elección del representante de preescolar a 11 grado.	09 al 13 de febrero de 2026.	1 semana	Docentes Titulares
Elegir el representante de los padres de familia del grupo ante el consejo de padres	Promover la participación consciente y activa de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde los distintos roles.	Reunión de padres de familia por sedes. Elección de representantes de padres.	Lunes 19 de enero 8:00 a.m. Lugar: salón de octavo y noveno	1 día	Rector. Docentes Titulares Encargados del proyecto de democracia.
Posesionar ante los estudiantes	Homenaje a los símbolos y	Hacer reconocimiento	10 de febrero	1 día	Docentes titulares.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
 Departamento Norte de Santander
 Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
 Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
 DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



los representantes de grado.	reconocimiento de la importancia del liderazgo	público a los representantes de los grados. Presentación oficial de los candidatos a personería y contraloría.			
Inscribir los candidatos a personería y contraloría.	Reconocer los mecanismos de participación como elementos fundamentales en los sistemas democráticos.	Inscripción de candidatos a la personería.	13 de febrero	1 día	Docente de sociales de 11° y del proyecto de democracia. Coordinador de secundaria. Rector.
Realizar en cada salón la motivación previa sobre todo el proceso de lo que significa ser personero estudiantil; elegir los aspirantes al cargo.	Orientar a los estudiantes entorno a la toma de decisiones colectivas y la importancia que estas tienen en y para la vida en sociedad.	Motivación por parte de los titulares de 10°, 11° y docente del área de sociales para la postulación de los candidatos del grado 11° para personería y de 10° a contraloría	28 de enero al 24 de febrero del 2026	4 semanas	titulares de 10°, 11° y docente del área de sociales 10° y 11°
Desarrollar campañas para motivar a los estudiantes a votar por los diferentes candidatos a personería y contraloría escolar.	Establecer prácticas democráticas que permitan el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.	Campaña electoral	10 de febrero al 23 de febrero de 2026	3 SEMANAS	Candidatos a personería y contraloría



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LEÓN XIII
MUNICIPIO LA ESPERANZA
 Departamento Norte de Santander
 Creado mediante decreto N.º 252 abril 12 2005
 Aprobado Mediante Resolución N.º 004991 Noviembre 14 de 2018
 DANE: 254385000130 RUT: 900203333-4



Realizar debate con los estudiantes de la Institución Educativa León XIII	Fortalecer la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones de la institución.	Debate	18 de febrero	1 día	Rector Docentes Titulares Estudiantes. Encargados del proyecto de democracia.
Invitar al jurado en las normas y procedimientos electorales para asegurar la integridad del proceso.	Garantizar un proceso de votación transparente y justo	Capacitación de jurados de votación	23 de febrero		Titular de 10°, 11° y docente del área de sociales 10° y 11
Enfatizar la importancia de la democracia	Dar a conocer la intención de voto de los estudiantes para personero y contralor año 2026.	Cierre de campaña	24 de febrero	1 día	Candidatos a personería y contraloría
Participar en las elecciones fortaleciendo la democracia en la I.E.R León XIII	Día de la Democracia. Elección personero y contralor estudiantil	Elecciones	25 de febrero	1 día	Rector Docentes Titulares Estudiantes. Encargados del proyecto de democracia. Jurados.
Ser el puente entre los estudiantes y las directivas de la comunidad educativa.	Día de rendición de cuentas y posesión de personero contralor y representante estudiantil.	Posesión de personero contralor y representante estudiantil.	27 de febrero	1 día	Rector Docentes Titulares Estudiantes. Encargados del proyecto de democracia